

**INFORME DEL COMISARIO  
DE LA COMPANÍA VIMERVAS S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015**

**Señores Accionistas:**

De conformidad con la resolución no. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de septiembre de 1992, presento a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2015.

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

Durante el ejercicio 2015 los administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, el reglamento interno y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

Los procedimientos de control interno se manejan de acuerdo a las normas establecidas por los principios de Contabilidad generalmente aceptados, para fomentar el impulso y para retomar las actividades de la empresa.

**3. OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre y los correspondientes estados de resultados por el año terminado a esa fecha, en mi opinión los referidos estados financieros presentados por la administración reflejan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la empresa.

**4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (HOY ART. 279 ) DE LA LEY DE COMPAÑIAS:**

Los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del artículo 321 (hoy art. 279) de la ley de compañías.

De los señores Accionistas,

Guayaquil, 21 de marzo del 2016

Atentamente,

  
Ing. Com. Betty Suquilanda Figueroa  
C.C. # 091551612-4